ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 102
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR CONVENIO OTORGADO POR EL HONORABLE ALCALDE DE PONCE CON LA COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE $485,000.00 FONDOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE TECHADOS DE CINCO (5) CANCHAS EN VARIOS SECTORES DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La **COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES** es una Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada por virtud de la Ley número 114 del 23 de junio de 1961, según enmendada;

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce, mediante Resolución Conjunta número 361 del 29 de agosto de 2001 se le asignó la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Cinco mil dólares ($485,000.00), cantidad que le será desembolsada a través de la **COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES**, la cual será utilizada en los siguientes trabajos:

a. Techado de Cancha Escuela Superior Jardines de Ponce
b. Techado de Cancha Residencial Los Rosales
c. Techado de Cancha Sector Anón Raíces
d. Techado de Cancha Urbanización Santa Teresita
e. Techado de Cancha en Barrio Tiburones

POR CUANTO: Que en el referido Convenio otorgado por la **COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES** y el Municipio Autónomo de Ponce se acuerda el que la **COMPAÑÍA** transferirá al **MUNICIPIO** la cantidad de $485,000.00 mediante certificaciones por partidas ya realizadas y esta cantidad sólo podrá utilizarse para los trabajos señalados reteniendo la **COMPAÑÍA** el 8% de dichos fondos asignados para los gastos administrativos incurridos en consecución de la transferencia;

POR CUANTO: Los fondos a transferirse a el **MUNICIPIO** se identificaron en la siguiente cuenta: 311-99-7062-000-00-732 y las cantidades por partidas comenzarán a transferirse tan pronto el **MUNICIPIO** le presente evidencia de los trabajos a realizarse y varios documentos relacionados a la ejecución de la obra, según se detalla:

a. Diseño del proyecto o dibujo (croquis)
b. Estimado de costos desglosados y detallados por partida (materiales y mano de obra)
c. Seguro de Responsabilidad Pública con un endoso adicional a favor de la **COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES.**
d. Póliza del Fondo del Seguro del Estado.
e. Copia de cualquier otro documento utilizado para la realización del proyecto.

POR CUANTO: Una vez finalizada la obra, el **MUNICIPIO** notificará de ello a la **COMPAÑÍA** para que ésta inspeccione lo realizado y el fiel cumplimiento de lo pactado. En caso de que los fondos asignados no sean utilizados en su totalidad, la **COMPAÑÍA** permanecerá con el sobrante y dispondrá de éste.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la actuación del Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, en la firma del Convenio de Transferencia de Fondos con la **COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES**, fondos que ascienden a la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Cinco mil dólares ($485,000.00) asignados mediante la Resolución Conjunta número 361 del 29 de agosto de 2001.

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce o a su representante autorizado para que a nombre y en representación del Municipio Autónomo de Ponce comparezca en cualquier documento necesario para la consecución de esta transferencia de fondos.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, Oficina de Auditoria Interna y Oficina de Finanzas Municipales.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Rev. por IMVO

RES 102 RATIFICAR CONVENIO ENTRE CORDERO COMPAÑIA PARQUES NACIONALES TRANSFERENCIA $485,000 14nov02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 102,** Serie de 2002-2003, **"PARA RATIFICAR CONVENIO OTORGADO POR EL HONORABLE ALCALDE DE PONCE CON LA COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE $485,000.00 FONDOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE TECHADOS DE CINCO (5) CANCHAS EN VARIOS SECTORES DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyb